

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2024

GOBERNANZA, ADMINISTRACION DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

- | | |
|---|---|
| 1. Impulso de la participación ciudadana – Premios Elkarlan 2024 | 2 |
| 2. Premios a las mejores Ideas de Reutilización de Datos Abiertos de Euskadi 2024 | 4 |
| 3. Premios a las mejores Reutilizaciones de Datos Abiertos de Euskadi 2024 | 6 |
| 4. Ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU..... | 8 |

1.- Título Programa Subvencional

Impulso de la participación ciudadana – Premios Elkarlan 2024

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 30 de julio de 2024, de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueba la décima convocatoria de los premios «Elkarlan» de proyectos innovadores de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

ORDEN de 30 de julio de 2024, de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueba la décima convocatoria de los premios «Elkarlan» de proyectos innovadores de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2024.

CONVOCATORIA Premios Elkarlan 2024.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2024, del Viceconsejero de Relaciones Institucionales, por la que se otorgan los premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco.

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Reconocer desde las administraciones públicas el valor público generado por la iniciativa de la ciudadanía, con o sin apoyo institucional, colaborando y tratando de dar coherencia a las iniciativas de ambas partes, como reto en material de gobierno abierto dentro de Ardatz 2030, y en el marco del I. Plan de Acción de la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto para Euskadi.

Conceder cuatro premios a sendos proyectos que, incidiendo en los ámbitos de actuación: salud; medio ambiente; desarrollo económico; aprendizaje-cultura; cohesión social; y gobernanza -cultura democrática-participación en las decisiones públicas, promuevan de forma innovadora la generación de valor público compartido para la satisfacción de necesidades y retos sociales, siempre que sean capaces de activar procesos de empoderamiento de personas y colectivos en sus fases de diseño e implementación de los mismos.

Así mismo el objeto de los premios lo constituye la formalización de un proceso de transferencia de las buenas prácticas desarrolladas en su proyecto, en cuanto a los modos de activación del empoderamiento de personas y colectivos para participar y generar valor público compartido, a otros agentes. Estas buenas prácticas de participación ciudadana deber ser susceptibles de ser aplicadas a otros ámbitos o espacios territoriales, fomentando así que en Euskadi se vaya conformando una red de aprendizaje y colaboración en la cocreación de valor público. Este enfoque está ligado al Compromiso 3 establecido en el Plan de Acción OGP Euskadi 2018-2020.

- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Resultados alcanzados. Se han premiado 4 iniciativas de los 37 proyectos presentadas por su carácter innovador, su ejemplaridad y lo que suponen de empoderamiento de la ciudadanía. Los ámbitos de incidencia de los proyectos presentados han sido: salud, medio ambiente, desarrollo económico, aprendizaje-cultura, cohesión social, y gobernanza, cultura democrática y participación social.

Ejecución presupuestaria. 36.000 € (se han otorgado 4 premios de 9.000 € cada uno).

Utilidad e impacto social. Además del reconocimiento, como en anteriores ediciones, se pretende que el premio contribuya no solo al reconocimiento del proyecto innovador sino también a la transferencia de esas fórmulas distintas de favorecer la participación a otros agentes, de forma que se vaya consolidando en Euskadi una red de aprendizaje y colaboración en la cogeneración de valor público. Para ello, los premiados deben realizar un producto de transferencia que será presentado en público y compartido como herramienta de buenas prácticas a lo largo del 2025.

Repercusión del programa en la perspectiva de género. Uno de los criterios de valoración de cada uno de los proyectos presentados ha sido la “Incorporación de la perspectiva de género en su diseño e implementación”.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

| <u>Indicador</u> | <u>Previsión</u> | <u>Resultado</u> |
|---|------------------|------------------|
| Número de proyectos presentados | 18 | 37 |
| Número de votos emitidos por la ciudadanía en la plataforma web a los proyectos presentados | 1.000 | 8.484 |

1.- Título Programa Subvencional

Premios a las mejores Ideas de Reutilización de Datos Abiertos de Euskadi 2024

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 16 de julio de 2024, de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria de la quinta edición de los Premios a las mejores Ideas de Reutilización de Datos Abiertos de Euskadi.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/07/2403697a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Se convoca el Concurso de Ideas de Reutilización de Datos Abiertos del Gobierno Vasco para dar a conocer la existencia del sitio web Open Data Euskadi y mostrar el potencial de su catálogo de datos, promocionar y fomentar la utilización de los datos abiertos y la generación de servicios derivados de los mismos, así como concretar los datos más demandados por parte del colectivo de personas que los reutiliza y consume para dedicar más esfuerzos a abrirlos.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Durante el período en el que el concurso ha estado activo, es decir, desde la publicación de la convocatoria hasta su resolución, las visitas al sitio web de Open Data Euskadi (<https://opendata.euskadi.eus>) se han visto incrementadas de forma considerable. En concreto, los usuarios activos de 2024 se han incrementado un 19,4% con respecto al año anterior (2023), los usuarios/as nuevos un 19,9% y el tiempo de interacción medio un 0,4% (Fuente: Google Analytics).

Por otro lado, en cuanto a la participación, se han presentado 41 candidaturas al concurso de ideas en esta quinta edición. Ha ascendido la participación de forma considerable, pasando de 7 proyectos en la edición anterior de 2022 a 41 en esta de 2024.

En esta edición del 2024, la organización de los concursos ha corrido a cargo del Gobierno Vasco, pero por cuarta vez se ha contado con la inestimable colaboración de las diputaciones forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y de los ayuntamientos de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Esta colaboración se valora de forma muy positiva ya que contribuye a la conexión entre las iniciativas open data de la comunidad autónoma, y permite crear lazos que se traducen en colaboraciones entre administraciones.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

| <u>Indicador</u> | <u>Previsión</u> | <u>Resultado</u> |
|---|------------------|------------------|
| Número de candidaturas presentadas | 20 | 41 |
| Número de conjuntos de datos abiertos de Open Data Euskadi utilizados | 30 | 54 |
| Incremento en las visitas a páginas del portal Open Data Euskadi en 2024 respecto al 2023 (usuarios activos). | 5% | 19,4% |

1.- Título Programa Subvencional

Premios a las mejores Reutilizaciones de Datos Abiertos de Euskadi 2024

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 16 de julio de 2024, de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria de la quinta edición de los Premios a las mejores Reutilizaciones de Datos Abiertos de Euskadi.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/07/2403698a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Se convoca el Concurso de Reutilización de Datos Abiertos del Gobierno Vasco para dar a conocer la existencia del sitio web Open Data Euskadi y mostrar el potencial de su catálogo de datos, promocionar y fomentar la utilización de los datos abiertos y la generación de servicios derivados de los mismos, así como concretar los datos más demandados por parte del colectivo de personas que los reutiliza y consume para dedicar más esfuerzos a abrirlos.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Durante el período en el que el concurso ha estado activo, es decir, desde la publicación de la convocatoria hasta su resolución, las visitas al sitio web de Open Data Euskadi (<https://opendata.euskadi.eus>) se han visto incrementadas de forma considerable. En concreto, los usuarios activos de 2024 se han incrementado un 19,4% con respecto al año anterior (2023), los usuarios/as nuevos un 19,9% y el tiempo de interacción medio un 0,4% (Fuente: Google Analytics).

Por otro lado, en cuanto a la participación, se han presentado 30 candidaturas al concurso de aplicaciones en esta quinta edición. Ha ascendido la participación de forma considerable, pasando de 11 proyectos en la edición anterior de 2022 a 30 en esta de 2024.

En esta edición del 2024, la organización de los concursos ha corrido a cargo del Gobierno Vasco, pero por cuarta vez se ha contado con la inestimable colaboración de las diputaciones forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y de los ayuntamientos de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Esta colaboración se valora de forma muy positiva ya que contribuye a la conexión entre las iniciativas open data de la comunidad autónoma, y permite crear lazos que se traducen en colaboraciones entre administraciones.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

| <u>Indicador</u> | <u>Previsión</u> | <u>Resultado</u> |
|---|------------------|------------------|
| Número de candidaturas presentadas | 20 | 30 |
| Número de conjuntos de datos abiertos de Open Data Euskadi utilizados | 50 | 62 |
| Incremento en las visitas a páginas del portal Open Data Euskadi en 2024 respecto al 2023 (usuarios activos). | 5% | 19,4% |

1.- Título Programa Subvencional

Ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 31 de julio de 2024, de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del programa de ayudas para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (programa UNICO Edificios).

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Web: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/08/2403926a.shtml>

Pdf: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/08/2403926a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Concesión de subvenciones a comunidades de propietarios, de un edificio o conjunto de edificaciones, sujetos al régimen de propiedad horizontal, así como entidades del sector público y entidades que conforman la administración local, con el fin de realizar las actuaciones necesarias para:

- a) Infraestructura de telecomunicaciones adaptada para Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida.
- b) Infraestructura de telecomunicaciones adaptada para Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida (instalación parcial, al no incluir para Radiodifusión Sonora y Televisión Digital ni los elementos de captación – antenas – ni de adaptación – equipamientos de cabecera).
- c) Infraestructura de telecomunicaciones adaptada, exclusivamente, para banda Ancha Ultrarrápida.

El objetivo es la concesión de 390 ayudas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. Se incluirá, asimismo, la repercusión del programa subvencional en la perspectiva de género, en los casos que proceda.

Hasta el 31 de diciembre de 2024 se han registrado 57 solicitudes, y se han concedido 43.

En el 2024 se presupuestaron 1.000.000 euros que finalmente se ejecutó 30.930,95 euros, correspondiente a 7 beneficiarias, correspondiente al pago de las 7 beneficiarias de la convocatoria inicial.

El objetivo es la renovación y sostenibilidad de las infraestructuras de telecomunicaciones.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

| <u>Indicador</u> | <u>Previsión</u> | <u>Resultado</u> |
|---|------------------|------------------|
| Número de solicitudes registradas | 390 | 57 |
| Número de solicitudes concedidas a 31/12/2024 | - | 43* |

* Nos encontramos en la fase de justificación. Caben eventuales revocaciones.